



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0587/2023 II P.O.
MAYORÍA**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E .-

La Suscrita, Marisela Terrazas Muñoz en mi carácter de diputada de la LXVII Legislatura del H. Congreso del Estado y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar al Gobierno Federal para que informe sobre los avances, investigaciones y acciones llevadas a cabo para subsanar la serie de irregularidades del Instituto Nacional de Migración, descubiertas a raíz de lo sucedido la noche del 27 de marzo de 2023 en la estación migratoria del Instituto Nacional de Migración en Ciudad Juárez.** Lo anterior conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mientras siguen descubriéndose sus fraudes, negligencias, mentiras y omisiones, seguiremos exigiendo justicia.

Luego de la tragedia del 27 de marzo en la estación migratoria ubicada en Cd. Juárez, una vez más fueron engañados cientos de migrantes, con la supuesta noticia de que sería eliminado el Título 42 y que podrían pedir asilo. Esto hizo que el pasado lunes se reunieran entre 600 a 800 migrantes en el Puente Santa Fe, ocasionando que autoridades mexicanas y norteamericanas cerraran el cruce internacional. Ya conocemos



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

la historia de lo sucedido el pasado 27 de marzo, que como lo hemos mencionado no fue un evento aislado. Para conocer la historia completa es necesario irse tiempo atrás.

Existen irregularidades en la operación del Instituto Nacional de Migración que no han sido resueltas; desde las prácticas ilegales y abusivas en contra de migrantes, el uso indebido de recursos públicos en la celebración de contratos de adjudicación directa, la falta de capacitación de los servidores públicos y la omisión de proceso debido a la militarización del Instituto.

Empecemos desde la política migratoria ha experimentado un proceso de militarización inédito en la historia de México. A la fuerza militar se le ha adjudicado funciones en materia migratoria, en contra de las normas mexicanas, el derecho internacional de los Derechos Humanos y el derecho internacional de los refugiados.

Paso a paso se han incorporado militares y exmilitares como parte de las estructuras del Instituto Nacional de Migración, lo que intentan que se traduzca en el fortalecimiento de la perspectiva de seguridad nacional en la política migratoria, indica en realidad el favorecimiento de la criminalización de los grupos de personas migrantes, acentuando con ello su situación de vulnerabilidad.¹

Para el 2020, ya habían sido nombradas personas con perfil militar para conducir las oficinas del Instituto en 18 estados (sí, 18). Entre ellos, Chihuahua. Sin menoscabo de los méritos militares que pudieran tener las personas nombradas, las representaciones del Instituto Nacional de Migración en las entidades federativas del país, debe encauzarse hacia una **perspectiva de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario, más que de seguridad**, pues esta perspectiva abona a la idea de la criminalización de los grupos de personas migrantes, lo cual agrava aún más su situación

¹ https://sinfronteras.org.mx/wp-content/uploads/2020/02/Informe-Bajo-la-Bota_240522.pdf



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

de vulnerabilidad.² En agosto de 2021, el titular de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) llegó a declarar que el objetivo principal de las fuerzas armadas en la frontera sur mexicana era “detener toda la migración”.³

Personal del Instituto ha revelado que con la llegada de Pedro Alberto Alcalá en octubre de 2019, cambiaron los procedimientos de la dependencia y el comité o unidad de protección civil dejó de funcionar. Esta situación se mantuvo con la llegada del contraalmirante Salvador González Guerrero, desde 2021 a la fecha. La decisión de militarizar la política migratoria y las fronteras mexicanas afecta a miles de personas migrantes, especialmente a las más vulnerables.

Tal es el caso de Jeailin Vergara y Lider Machado que por la mañana del 27 de marzo, llevaron a su bebé con fiebre al médico, pero nunca los atendieron. Al contrario, según su testimonio, saliendo de ahí fueron arrestados por una camioneta del INM en la que duraron una hora dando vueltas mientras los agentes recorrían Juárez en busca de otros migrantes, todo el tiempo la bebé sin ser atendida. Una vez que llegaron a la estación migratoria de Juárez ahí estuvo la niña llorando con fiebre por HORAS. No fue hasta que, por manifestación de los hombres de la celda, que por fin dejaron ir a Jeailin y su bebé hasta las 8:00 pm.

También el caso de Requena, venezolano de 29 años, que al ver a los agentes llegar al Oxxo donde él estaba no se movió, pues tenía permiso legal para estar y trabajar en México. Aún así, un joven vio cómo se llevaban a su amigo Requena. ¿Por qué se lo llevaron? No lo sabemos. Lo mismo sucedió con Julián Villamil, colombiano de 22 años

² https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-12/COM_2020_363.pdf

³ <https://www.wola.org/es/events/evento-militarizacion-control-migratorio-mexico/>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

que fue detenido por migración cuando aún le quedaban 40 días de permiso legal, portaba su pasaporte y aún así se lo llevaron. ¿Este y cuántos casos más?

Transcurren los días y siguen saliendo más irregularidades de la delegación estatal del INM, especialmente de lo sucedido el 27 de marzo. Los detenidos no tenían agua, la comida era deplorable, estaban en hacinamiento, había niños enfermos a los que no le permitían la salida, inclusive personas con documentación que les permitía la estancia en el país, pero tuvieron la mala suerte de ser “detenidos”.

Luego de aguantar tratos inhumanos e injusticias, comienza el fuego. De acuerdo con diversos testimonios e informes publicados en medios, varias personas quedaron atrapadas al interior del lugar y, a pesar de la cercanía con la estación de bomberos, según las declaraciones hechas por Roberto Briones Mota, director de Protección Civil en Juárez, no hubo ni siquiera un reporte a números de emergencia sobre el incendio. Las ambulancias, que nunca fueron requeridas por el propio Instituto, llegaron después de 15 minutos al sitio y atendieron a los heridos, mientras los paramédicos cubrían con mantas y hule los cuerpos de los fallecidos.

Imaginen lo que son 15 minutos en una situación así. Imaginen el sufrimiento de ese momento. **¿Qué clase de persona tienes que ser para ordenar que no se abran las celdas en momentos así? ¿Quién tenía las llaves? ¿Quién dio la orden de no abrir las celdas? ¡Se exige justicia a los verdaderos responsables! De los altos mandos.** Estos fueron actos consecuentes a decisiones tomadas por las jerarquías superiores, por decisiones tomadas por el mismo presidente.

Mientras se han cobrado 40 vidas y 26 siguen hospitalizados, 15 de ellos en estado muy grave, la investigación ha comenzado y han sido detenidas 5 personas; 3 agentes federales, 1 guardia de CAMSA y uno de los migrantes que estaban en la estación migratoria, mientras que la sexta persona contra la que se giró orden de aprehensión



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

sigue prófuga de la justicia. ¿Qué ha pasado con dichas investigaciones? Queremos claridad en los procesos de los agentes detenidos y en la búsqueda de quien huye de la justicia. Sabemos por fuentes confiables que algunos de los agentes detenidos ni siquiera se encontraban en el lugar de los hechos, que se les ha pagado, entre otras irregularidades. Exigimos claridad.

Tuvieron que pasar más de 2 semanas para que **por fin** se procediera penalmente en contra de Francisco Garduño, titular del Instituto Nacional de Migración y de otro directivo de la dependencia por incumplir con sus obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a las personas e instalaciones a su cargo. Lo que no entiendo es que, **independientemente de la investigación penal, si hay un patrón de irregularidades y de omisiones documentadas y reportadas en relación a su gestión**, ¿por qué sigue en su encargo? ¿Por qué no se le ha retirado?

El señor Garduño demostró una total negligencia al liderar el Instituto Nacional de Migración y para garantizar la protección de los derechos humanos de los migrantes. Por lo tanto, es necesario que sea separado de su cargo para poder garantizar un manejo adecuado del instituto y de sus recursos. Ahora, queda esperar si también harán responsable al Secretario de Gobernación, Adán Augusto, quien por ley es el encargado de la política migratoria del país y del cual depende propiamente el Instituto.

Semanas después y las autoridades no han aclarado quien ordenó la masiva detención. Según los testimonios de algunos migrantes, participaron en la redada el DIF y policías municipales de Ciudad Juárez, en conjunto con el INM. ¿Fue el Instituto Nacional de Migración quien organizó las redadas con apoyo de agentes de la policía municipal o viceversa?

¡Ya lo habíamos advertido desde antes! Tan solo el 7 de marzo subí a esta tribuna a exigir al presidente municipal, Cruz Pérez Cuellar, que cesara de manera



inmediata las irrupciones de sus agentes policiales a albergues o alojamientos de personas migrantes y cualquier otro tipo de labor que se traduzca en persecución u hostigamiento de este grupo vulnerable. Hicieron caso omiso y miren lo que sucedió. Tuvo que suceder una tragedia que costó la vida de 40 personas. Tragedia por la que poco a poco surgen más y más irregularidades en la operatividad del Instituto Nacional de Migración en Juárez. **Claro que seguiremos hablando del tema, porque insisto, mientras siguen descubriéndose sus fraudes, negligencias, mentiras y omisiones, seguiremos exigiendo justicia.**

Desgraciadamente, lo sucedido en Ciudad Juárez no es un caso aislado. La falta de una política migratoria -la cual hemos solicitado una y otra vez ante esta tribuna-, trajo como consecuencia terribles tragedias:

- 2020, Incendio en estación migratoria en Tenosique, Tabasco. 1 fallecido y una recomendación emitida por la CNDH.
- Enero de 2021, 19 migrantes calcinados en Tamaulipas.
- Diciembre de 2021, Chiapas, 56 migrantes fallecidos en un tráiler que no había sido sometido a revisión migratoria.
- 27 de marzo de 2023... incendio en estación migratoria de Juárez. Por mencionar solo algunos de los casos tan lamentables.

El trato inhumano dado a los migrantes por parte de agentes del Instituto Nacional de Migración en todo el país cobra sentido cuando sale a la luz que desde hace años se canceló el Comité de Protección Civil del Instituto, o bien, la Unidad Interna de Protección Civil. **Todo apunta a que los eventos trágicos en temas de migración son consecuencia de la serie de decisiones multifactoriales del Gobierno Federal, desde militarizar el Instituto Nacional de Migración y mal destinar recursos en contratos de adjudicación directa, entre otras más.**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Así es, fue a raíz de esa decisión que se canceló el comité o la unidad de protección civil del Instituto y con ello desapareció la figura encargada de revisar periódicamente las medidas de seguridad de instalaciones, de realizar simulacros de evacuación, medidas de seguridad, etcétera.

También es evidente que la falta de capacitación de los “guardias” de la estancia provisional se ven reflejadas en su comportamiento ante las personas migrantes, pues sus acciones constantemente son violatorias de Derechos Humanos.

La Ley de Migración y su reglamento correspondiente dispone toda una serie de artículos que señalan la obligación de los servidores públicos del INM de someterse a un proceso de certificación que consiste, entre otros temas, en la comprobación del cumplimiento de los perfiles de personalidad **y éticos**, necesarios para el ejercicio de sus funciones. De no aprobar, tendrá que ser retirado de su encargo por disposición de Ley. También señala en el artículo 22 de la Ley de Migración que la actuación de los servidores públicos del Instituto se sujetará, invariablemente, a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez **y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución**. Me pregunto, ¿el Instituto en verdad llevará a cabo estos procesos de certificación y capacitación? Hechos recientes demuestran totalmente lo contrario. Quizá si hubiera agentes y jefes capacitados, un procedimiento de detención claro, salidas de emergencia o un extintor, quizá las cosas hubieran sido distintas. **Las decisiones del Ejecutivo Federal tuvieron una consecuencia trágica.**

Otra situación irregular que ocurre con el Instituto Nacional de Migración es la contratación de seguridad privada. Los guardias comenzaron a tener acceso a las oficinas y a las celdas de la estación migratoria, así como contacto directo con los migrantes que por ley, sólo podrían ser resguardados por los agentes u oficiales federales. Los guardias privados, a los que únicamente les correspondía vigilar los accesos exteriores de la dependencia, fueron indebidamente habilitados y autorizados



para permanecer en todas las áreas de la delegación, sin considerar su falta de capacitación en la materia, su desconocimiento de las leyes migratorias, ni en protocolos de seguridad para responder en situaciones de emergencia, lo que se vio reflejado la noche del 27 de marzo.⁴

El Instituto Nacional de Migración utilizó de manera indebida los recursos públicos asignados al instituto, destinando, tan solo este año, 190 mdp en un contrato por adjudicación directa con una empresa de seguridad privada, sin seguir ningún proceso de licitación. ¿Qué se ha investigado al respecto? ¿Por qué se permitió que hubiese solo 4 guardias de servicio de seguridad en la estancia provisional de Juárez? ¿Todas estas irregularidades también sucedían en el resto de estaciones de los estados a los cuáles ofrecía su servicio? ¿Por qué el contrato no está registrado en la plataforma de contratos Compranet ni en el Registro Público de la Propiedad? **¿Qué esconden?** Esto tiene nombre y es corrupción.

Después de lo sucedido, Andrés Manuel pretendió lavarse las manos responsabilizando directamente a la empresa de seguridad privada del incidente que cobró la vida de 40 personas, cuando la realidad es que los guardias seguían órdenes de los altos mandos del Instituto, dependencia que forma parte del Ejecutivo Federal. Pero una vez más se nota que Andrés Manuel prefiere un gobierno de encargos y no de cargos.

La Federación, encargada de la política migratoria, sigue sin abordar de manera efectiva las dimensiones de movilidad de las crisis. No se asegura de que la migración se realice de manera segura, ordenada ni digna. Es importante advertir desde **ya** que la trata y explotación de seres humanos, en este caso específicamente de migrantes, ha ido

⁴ <https://nortedigital.mx/donmironne/militarizacion-del-inm-borro-el-comite-de-proteccion-civil/>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

a la alza, no se combate la trata ni explotación de mujeres y niños, tampoco el trabajo infantil ni la feminización de la migración, por mencionar solo algunos.

Hace unos días una familia de migrantes originarios de Guatemala que intentaban cruzar y llegar al bordo del Río Bravo, fueron atropellados la noche del miércoles en el Boulevard Juan Pablo II en ciudad Juárez, perdiendo la vida su hijo de 2 años y el bebé que la mamá cargaba en su vientre. Urge una política acertada y clara, se acercan temas de seguridad, de salud, de trata de niñas, niños, adolescentes y mujeres y de riesgos que afrontan los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados.

Para colmo, en fechas recientes el presidente Andrés Manuel adelantó la posible desaparición del Instituto Nacional de Migración por la creación de **otro** consejo de protección de los Derechos Humanos de las personas en situación de movilidad humana, con el cual se pretende sustituir al Instituto Nacional de Migración. Por lo que se sabe hasta ahora, este supuesto “consejo” tiene entre sus objetivos prácticamente los mismos que el ya existente Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, creado mediante decreto en enero de 2017. ¿De verdad creen que con estar creando consejo tras consejo se dará solución al problema? No me sorprende que la solución propuesta por López Obrador sea la desaparición de instituciones ¿Suenan conocidos? No vamos a dejarnos engañar por soluciones de humo.

Una vez más se refleja el modus operandi de esta presidencia y en general de MORENA con sus trucos mediáticos para tapar la realidad en México. Frente a los serios problemas que tiene el país en temas de migración, economía, seguridad, salud y combate a la corrupción, el mandatario casi siempre busca distraer a la población y dar “soluciones” de chiste.

Todo esto no solo me parece inaceptable, ¡sino reprobable! Estos hechos son el resultado de un Gobierno Federal al que NO le preocupa la gente, que no entiende sobre



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

el respeto a la dignidad de las personas y de los Derechos Humanos. Pero sobre todo, es el resultado de una nula política migratoria, un descontrol y descuido por su parte. Hacen uso de la Guardia Nacional y otros cuerpos militares y/o policiales como un aparato de control migratorio, aún cuando esto va en contra de las disposiciones normativas en materia migratoria y el derecho internacional de Derechos Humanos; se rehúsan a separar del cargo a quienes inevitablemente son responsables de tantas violaciones a Derechos Humanos; culpabilizan a personas que tuvieron la mala suerte de salir sorteados en su ruleta de chivos expiatorios. En fin, no les importa lo que pasa en la frontera, ni mucho se preocupa en cómo apoyar ante el tema.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente Proposición con carácter de Punto de Acuerdo con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que informe sobre los avances, investigaciones y acciones llevadas a cabo para subsanar la serie de irregularidades del Instituto Nacional de Migración, descubiertas a raíz de lo sucedido la noche del 27 de marzo de 2023 en la estación migratoria del Instituto Nacional de Migración en Ciudad Juárez, para que dé respuesta a todas las interrogantes y hechos relatados en la exposición de motivos que antecede.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Instituto Nacional de Migración, y en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informen a cuánto asciende la cantidad de recursos que se ha destinado a la política migratoria a lo largo de este año 2023 y en qué se han destinado.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que separe de su encargo como titular del Instituto Nacional de Migración a Francisco Garduño Yañez por el patrón de irregularidades y de omisiones documentadas y reportadas en relación a su gestión.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, turnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 13 días del mes de abril de 2023.

A T E N T A M E N T E

Marisela Terrazas M.

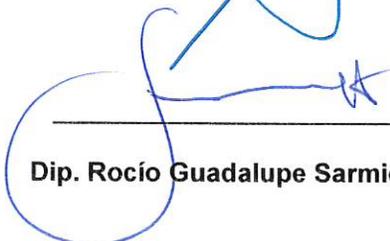
Dip. Marisela Terrazas Muñoz



Dip. Ismael Pérez Pavía



Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto



Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino



Dip. Saúl Mireles Corral



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Dip. José Alfredo Chávez Madrid

Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña

Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente

Dip. Andrea Daniela Flores Chacón

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón

Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya

Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez

Dip. Gabriel Ángel García Cantú

Dip. Rosa Isela Martínez Díaz

Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

Esta hoja de firmas forma parte de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar al Gobierno Federal para que informe sobre los avances, investigaciones y acciones llevadas a cabo para subsanar la serie de irregularidades del Instituto Nacional de Migración, descubiertas a raíz de lo sucedido la noche del 27 de marzo de 2023 en la estación migratoria del Instituto Nacional de Migración en Ciudad Juárez.